

Por actividades insurreccionales

Dió nuevo comienzo el Tribunal de Urgencia, presidido por el titular doctor José R. Cabezas, al juicio del caso seguido a los señores José Ramos Muñoz y Pedro Fernández Roiz, acusados de actividades insurreccionales como miembros de la organización Triple A, habiéndose anulado la parte del juicio celebrado durante las vacaciones.

En la sesión de ayer se practicó la prueba de confesión, negando ambos los cargos que se les hacen, y comenzó la testifical, suspendiéndose el acto para continuarlo el próximo lunes 20, en que proseguirá dicha prueba. Son defensores los doctores Carlos R. Menció y José Eligio Ferrer, gozando de libertad Ramos Muñoz y estando Fernández Roiz en prisión provisional.